

17/04/2019

## **Condenan a dos hombres acusados por tráfico de drogas por la Fiscalía de Valdivia**

La Fiscalía Local de Valdivia acreditó en un juicio oral la responsabilidad de dos hombres en el delito de tráfico ilícito de drogas, el que cometieron en diciembre del año 2017, cuando se reunieron en la comuna de Estación Central, en la Región Metropolitana, para llevar a cabo una transacción comercial por 495 kilos de pasta base de cocaína.



Durante el juicio, el fiscal de Valdivia especializado en investigar delitos de drogas, Gonzalo Valderas Aguayo, presentó pruebas testimoniales, periciales, documentales y materiales con las que demostró ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que los acusados Nicolás Ernesto Silva Schaff (61) y Lewysd Andrés Bermudes Ramos (28), este último de nacionalidad colombiana, tuvieron participación en calidad de autores en este delito.

“Se logró acreditar que ambos acusados acordaron efectuar una entrega de droga en la Región Metropolitana, para que el ciudadano chileno enviara esta droga a la ciudad de Valdivia”, donde sería comercializada, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que la Fiscalía solicitó al tribunal que los acusados sean sentenciados a cumplir una pena de 13 años de presidio mayor en su grado medio, además del pago de una multa de 400 Unidades Tributarias Mensuales, “junto con otras sanciones accesorias, teniendo presente que ambos son reincidentes en delitos de esta misma especie”.

La sentencia que deberán cumplir ambos condenados será comunicada por el tribunal el próximo lunes 22 de abril, a las 11:00 horas.